

Jorge Hermann asegura que la administración de Kast debiese usar una de las "balas de plata" en la institución: Economista acusa que la SEC politizó una decisión técnica para pagar deuda a eléctricas

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Para el economista Jorge Hermann, una de las "balas de plata" que tiene la administración de José Antonio Kast debe estar reservada para el cargo de superintendente de Electricidad y Combustibles, luego del manejo de la autoridad en torno al pago de la deuda pendiente con las empresas distribuidoras, que afectaría las cuentas de la luz de los clientes regulados (residenciales y pymes).

"La SEC terminó politizando una decisión técnica", asegura el director de Hermann Consultores y exjefe de estudios del Ministerio de Economía. "Eso se refleja en la demora excesiva de diez meses en sacar su resolución sobre el tema de la reliquidación del VAD (Valor Agregado de Distribución)", dice.

Recién en febrero de este año la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) definió el método de pago de los más de US\$ 800 millones que los hogares deben a las empresas distribuidoras, como Enel, CGE y Chilquinta, por el atraso en la publicación del decreto que regiría entre 2020 y 2024. La situación se da pese a que en abril de 2025 la Contraloría General de la República tomó razón del decreto elaborado por la Comisión Nacional de Energía (CNE) en junio de 2024.

Hermann compara el tiempo que tardó la institucionalidad en tramitar la devolución de dinero a los clientes por el error de la CNE, que aplicó dos veces el efecto inflacionario en el componente de generación de la cuenta de la luz, y el de Transelec, empresa transmísora que sobrevalorizó sus activos, información que se usa para establecer el cobro por transportar la energía.

"La superintendencia politizó este tema técnico (con las distribuidoras) en esta extensa demora que se generó entre abril del 2025 y febrero del 2026. ¿Y por qué? Porque entre medio había elecciones. Prueba de que hubo una intencionalidad política, en que esta decisión técnica se demoró, y obviamente seguía aumentando la deuda, es que al sistema

Critica que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles se haya demorado diez meses en definir el mecanismo que afectaría las cuentas de los clientes, cuando solo en dos meses se implementó la devolución de dinero por errores de cálculo de la CNE y Transelec.

“La superintendencia politizó este tema técnico en esta extensa demora que se generó entre abril del 2025 y febrero del 2026. ¿Y por qué? Porque entre medio había elecciones”.

“Esto muestra que al final la cuenta de la electricidad subirá de todas maneras, contrario a lo señalado por el Gobierno”.

eléctrico no le costó nada, y de forma bastante rápida hicieron el cálculo de cuánto había que devolverles a los hogares por el error de Transelec en transmisión", argumenta el economista. "El error de la CNE se supo en octubre del año pasado, y en un par de meses hicieron los cálculos y sacaron el decreto para rebajar esto en las cuentas", asegura.

"Si son tan rápidos para informar la rebaja de la cuenta de la luz por el error de la CNE, ¿por qué no fueron igual de diligentes en informar la reliquidación al alza de la cuenta de la luz por el VAD? En uno se demoraron dos meses y en otro se demoraron diez meses. Entonces eso claramente demuestra que se politizó una decisión técnica por parte de la SEC", agrega. "Por eso creo yo que hay que ocupar una de las doce balas de plata en la SEC. Sobre todo, con todo lo que viene para adelante con el sistema eléctrico", dice Hermann.

La actual superintendente de Electricidad y Combustibles es Marta Cabeza, ingeniera de Ejecución en Industrias Forestales y magíster en Gestión Pública; dirige la institución desde noviembre de 2022. Cabeza fue seleccionada por el Presidente Gabriel Boric, luego de pasar por un proceso de la Alta Dirección Pública (ADP).

"Esta es la reliquidación más

Jorge Hermann, director de Hermann Consultores y exjefe de estudios del Ministerio de Economía.



CEDIDA

grande, en términos de monto, y también en términos de temporalidad. Estamos hablando de una reliquidación en que el país les debe a las distribuidoras cerca de US\$ 830 millones. Al final, la superintendencia dijo que, dado que el monto es tan grande y para que no golpee tanto el bolsillo de los consumidores, esto se debe pagar en cuatro años, e incluso da la posibili-

dad de que pueda extenderse por más de cuatro años en caso de que el consumidor se lo solicite a la distribuidora, cuando signifique un aumento de la boleta sobre el 20%", puntualiza Hermann. Y agrega: "Este es el monto más alto histórico (por reliquidar) y aquí hubo un manejo político de una decisión técnica (...). Fue todo manipulado, acá hubo una manipulación de parte de la SEC".

Para servir la deuda con las empresas distribuidoras, el Gobierno propuso un proyecto de ley que busca equiparar lo que deben pagar los hogares, además de subsidiar al 40% más vulnerable de la población. Debido a que el Congreso vuelve en marzo de su receso parlamentario, esta iniciativa tendrá que ser tramitada por la próxima administración.

La propuesta consiste en que los hogares paguen aproximadamente \$8 adicionales por kWh consumido al mes. Para un hogar con un consumo promedio de 180 kWh, esta fórmula resultaría en un alza de alrededor de \$1.500 por los próximos cuatro años en su cuenta mensual.

Debido a esta metodología, Hermann indica que el proyecto "va a golpear más a quienes consumen más. Aquí no hay que ver solamente a las personas, sino que también hay que ver a las pymes. Es un tema que me preocupa, porque esto va a golpear a las pymes que ocupan electricidad en el proceso productivo, cadenas de frío, tecnologías de información, bombas eléctricas de agua. (A) todas las pymes que tienden a ser intensas en el uso de electricidad las va a golpear de forma importante", dice. La propuesta del Gobierno no contemplaba una ayuda para estas pequeñas empresas.

Por otro lado, el alza tendrá una repercusión en la inflación, especialmente a partir de agosto, "Esto muestra que al final la cuenta de la electricidad subirá de todas maneras, contrario a lo señalado por el Gobierno. Destacar que lo anterior entrará en el cálculo del IPC porque se aplica en el valor de kWh consumido, como se ha visto en las boletas de febrero, y no como una reliquidación pura y simple con un monto fijo", indica el economista.

\$2.060

es la devolución mensual para un hogar promedio por el error de la CNE y Transelec, que durará seis meses.

\$1.450

es el alza promedio que verán las cuentas a partir de abril, durante cuatro años, si prospecha el proyecto de ley del Gobierno. Sin la iniciativa, las cuentas también subirán, pero la magnitud variará entre los hogares.

cuando se terminará el descuento aplicado a las cuentas de la luz por el error de la CNE y de Transelec, añade el economista.

Hermann explica que en el caso de una cuenta tipo de \$41.500, la baja de \$2.060 por el error de la CNE y de Transelec implica una caída del 5% con una incidencia de 0,17 puntos porcentuales en el IPC de febrero. Es decir, si el IPC fuera de 1% en ese mes, considerando este efecto disminuye a 0,83%.

En el sentido contrario, el pago de la deuda de distribución, considerando la propuesta del Gobierno, significa un incremento de \$1.450 para la cuenta tipo, igual a un aumento de 3,7%. Esta alza tiene una incidencia de 0,12 puntos porcentuales en el IPC de abril. Por último, en agosto, cuando termine la devolución por el error de la CNE, la cuenta subirá un 5% con una incidencia de 0,17 puntos porcentuales en la inflación.

"Esto muestra que al final la cuenta de la electricidad subirá de todas maneras, contrario a lo señalado por el Gobierno. Destacar que lo anterior entrará en el cálculo del IPC porque se aplica en el valor de kWh consumido, como se ha visto en las boletas de febrero, y no como una reliquidación pura y simple con un monto fijo", indica el economista.